



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2016, de la Interventora General, por la que se modifica la de 11 de enero de 2016, por la que se aprueba el Plan de Actuaciones de Control Financiero a realizar durante el ejercicio 2016.

Con fecha 9 de febrero de 2016, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, la Resolución de 11 de enero de 2016, de la Interventora General, por la que se aprueba el Plan de Actuaciones de Control Financiero a realizar durante el ejercicio 2016.

En su apartado tercero, referido al Control Financiero de entidades de derecho público, empresas y otros entes públicos de la Comunidad Autónoma, incluía una auditoría de cumplimiento al Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2015.

Asimismo, el 11 de febrero de 2016, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, la Resolución de 28 de enero de 2016, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se dispone la publicación del Programa de Fiscalización para el año 2016 de la Institución.

En su apartado b) del punto IV, referido a las Fiscalización del Sector Público Autonómico, se contempla la Fiscalización al Instituto Aragonés del Agua.

Por razones de eficiencia y economía en los medios destinados a la realización de las auditorías previstas, evitando la duplicidad de las actuaciones de control, y con la finalidad a su vez, de impedir que el Instituto Aragonés del Agua se vea sometido por dos vías al mismo tipo de actuación, se modifica el Plan de Actuaciones de Control Financiero a realizar durante el ejercicio 2016, suprimiendo el Instituto Aragonés del Agua del mencionado Plan e introduciendo en el mismo, el Parque Tecnológico Walqa. S.A.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

**La Interventora General,
ANA GÓMEZ BARRIONUEVO**